

Patrimonial Inbursa, S.A.
(Subsidiaria de Seguros Inbursa, S.A.,
Grupo Financiero Inbursa)

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2014 y
2013, e Informe de los auditores
independientes del 27 de febrero de
2015

Patrimonial Inbursa, S.A.
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2014 y 2013

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Patrimonial Inbursa S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Patrimonial Inbursa, S.A. (la Institución), Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración de la Institución en relación con los estados financieros

La administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) a través de las Disposiciones de Carácter General derivadas de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros contenidas en la Circular Única de Seguros, emitida el 13 de diciembre de 2010 (los Criterios Contables) así como del control interno que la administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

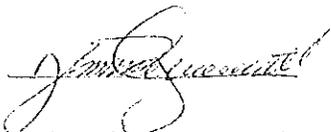
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Patrimonial Inbursa, S.A., por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda

27 de febrero de 2015

Patrimonial Inbursa, S.A.
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

	2014	2013
Primas emitidas	\$ 1,348,244	\$ 1,573,645
Primas Cedidas	886	773
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>811</u>	<u>208</u>
Primas de retención devengadas	<u>1,346,547</u>	<u>1,572,664</u>
Costo neto de adquisición:		
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	82	
Cobertura de exceso de pérdida	2,163	4,763
Otros	<u>674,287</u>	<u>781,695</u>
	676,532	786,458
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	344,735	430,528
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	<u>16,315</u>	<u>(27,805)</u>
	<u>361,050</u>	<u>402,723</u>
Utilidad técnica	308,965	383,483
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos	<u>41,130</u>	<u>50,113</u>
Utilidad bruta	267,835	333,370
Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	97,608	126,562
Depreciaciones y amortizaciones	<u>210</u>	<u>167</u>
	<u>97,818</u>	<u>126,729</u>
Utilidad de operación	170,017	206,641
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	82,749	167,089
Por venta de inversiones		(174,320)
Por valuación de inversiones	(2,071)	31,810
Otros	249	125
Resultado cambiario	<u>1,477</u>	<u>(8,458)</u>
	<u>82,404</u>	<u>16,246</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	252,421	222,887
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	<u>56,069</u>	<u>46,742</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 196,352</u>	<u>\$ 176,145</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas de Patrimonial Inbursa, S.A., hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor. Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben

Patrimonial Inbursa, S.A.

(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Insuficiencia en la actualización del capital contable Resultado por tenencia de activos no monetarios	Superávit (déficit) por valuación de inversiones	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 1,256,716	\$ 237,974	\$ 144,665	\$ 268,738	\$ (4,150)	\$ 1,010	\$ 1,904,953
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Constitución de reservas	-	26,874	-	(26,874)	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	221,856	(221,856)	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	(150,000)	-	-	-	(150,000)
Otros	-	(11,489)	31,497	(20,008)	-	-	-
	-	15,385	103,353	(268,738)	-	-	(150,000)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Resultado del ejercicio	-	-	-	176,145	-	-	176,145
Valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(202)	(202)
Otros	-	-	-	-	-	596	596
	-	-	-	176,145	-	394	176,539
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1,256,716	253,359	248,018	176,145	(4,150)	1,404	1,931,492
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Constitución de reservas	-	17,614	-	(17,614)	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	139,650	(139,650)	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	(390,000)	-	-	-	(390,000)
Otros	-	18,881	-	(18,881)	-	-	-
	-	36,495	(250,350)	(176,145)	-	-	(390,000)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Resultado del ejercicio	-	-	-	196,352	-	-	196,352
Valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(10)	(10)
	-	-	-	196,352	-	(10)	(10)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 1,256,716	\$ 289,854	\$ (2,332)	\$ 196,352	\$ (4,150)	\$ 1,394	\$ 1,737,834

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Patrimonial Inbursa, S.A. hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes. Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Patrimonial Inbursa, S.A.
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (En miles de pesos)

	2014	2013
Resultado neto	\$ 196,352	\$ 176,145
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	6	-
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociado a actividades de inversión y financiamiento	2,000	-
Depreciaciones y amortizaciones	210	167
Reservas técnicas	41,944	81,585
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>56,069</u>	<u>46,742</u>
	<u>296,581</u>	<u>304,639</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	51,114	(72,064)
Cambio en primas por cobrar	25,724	912
Cambio en deudores	(1,850)	1,100
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	22,280	(25,536)
Cambio en otros activos operativos	39,502	(12,207)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(5,140)	35,970
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (pasivo)	(38,944)	(82,952)
Cambio en otros pasivos operativos (acreedores y otros pasivos)	<u>(38,944)</u>	<u>(82,952)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>92,686</u>	<u>(154,777)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	<u>(390,000)</u>	<u>(150,000)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(390,000)</u>	<u>(150,000)</u>
Disminución neta de efectivo	(733)	(138)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>873</u>	<u>1,011</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 140</u>	<u>\$ 873</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por Patrimonial Inbursa, S.A., hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Patrimonial Inbursa, S.A.
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

1. Actividades

Patrimonial Inbursa, S.A. (Subsidiaria Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa) (en adelante la Institución), es una sociedad mexicana, cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS o Ley).

La Institución no tiene empleados, la administración y operación están a cargo de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Compañía controladora).

Durante 2014 y 2013, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito,
- e. Emisión de primas con vigencia posterior al 31 de diciembre de 2014.

2. Bases de presentación

- a. *Unidad monetaria de los estados financieros* - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. *Resultado integral* - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado de resultados. En 2014 y 2013, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de inmuebles, el efecto del impuesto diferido y por el resultado de valuación de disponibles para la venta.
- c. *Clasificación de costos y gastos* - Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Institución.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros (la Circular) y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a. *Cambios contables –*

A partir del 1 de enero de 2014, la Institución adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF C-11, *Capital contable*

NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos*
Mejoras a las Normas de Información Financiera 2014

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF C-11, *Capital contable* – Establece las normas de presentación y revelación para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debiendo: i) existir una resolución en asamblea de socios o propietarios, que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro; ii) establecerse un número fijo de acciones a emitir por dichos anticipos, iii) no tener un rendimiento fijo y iv) que no pueden rembolsarse antes de capitalizarse.

NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital* – Establece que: i) la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad; ii) la clasificación como capital contable de un instrumento de capital redimible puede darse cuando se reúnen ciertas condiciones, entre las que destacan que el ejercicio de la redención se puede ejercer sólo hasta la liquidación de la sociedad, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor; iii) incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en esta norma, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos califica como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo; iv) permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

Mejoras a las NIF 2014 – Se emitieron las siguientes mejoras que provocaron cambios contables:

NIF C-5, *Pagos anticipados* – Define que los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

NIF C-5, *Pagos anticipados* y NIF C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* – Señalan que las pérdidas por deterioro, así como sus reversiones, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que se considere conveniente de acuerdo con el juicio profesional. En ningún caso permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

NIF C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* – Se precisa que, en el caso de activos de larga duración para venta, una ampliación del periodo de un año para completar la venta no impide que el activo sea clasificado como mantenido para la venta. Además, los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación, en términos generales deben presentarse en el balance general agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos clasificados en el corto plazo y no deben reformularse los balances generales de periodos anteriores por esta reclasificación.

NIF B-3, *Estado de resultado integral*, NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*, NIF C-8, *Activos intangibles*, NIF C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – Se define que no se requiere la presentación de los rubros de otros ingresos y otros gastos en el estado de resultado integral, por lo que se elimina la referencia a estos rubros en estas NIF.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es 11.80% y 12.26%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron 4.08% y 3.97%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- c. Inversiones -

1. *En valores* - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 12.2 de la Circular el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

- I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

- a) Para financiar la operación - Los instrumentos cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.
- b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
- b) Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se registran en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

- II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- a) Para financiar la operación cotizados - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
 - b) Disponibles para su venta - El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.
2. *En inmuebles* - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se valúa, en un plazo no mayor de dos años, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto del impuesto diferido.

La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente que es de 16 años.

- d. *Disponibilidades* - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- e. *Gastos amortizables* - La Institución reconoce en este concepto, proyectos en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales así como proyectos de inversión en la producción teatral nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales de ISR, conforme el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2007.
- c. *Reservas técnicas* - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 24 de febrero de 2015 y el 26 de febrero de 2014, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente, constituyen un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LGISMS, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de estas reservas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en los Capítulos 7.3, 7.4, 7.6 ,7.7, 7.10 y 7.14 de la Circular.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. Reserva de riesgos en curso

La Institución determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de vida, accidentes y enfermedades y daños, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales consisten en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología está registrada y aprobada ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que se aplica a partir de su aprobación.

a) **Sobre seguros de vida**

I. Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año:

La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Este factor se revisa y analiza en forma mensual.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada, correspondiente a la porción de prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello, se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan en el caso de vida individual y para cada póliza en vida y grupo.

b) **La reserva para operaciones de seguros de daños, accidentes y enfermedades se determina (excepto huracán y otros riesgos hidrometeorológicos) como sigue:**

Será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste de insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determina multiplicando la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Institución. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de la prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan.

El valor esperado de las obligaciones se determina con los patrones de pago de la Institución en su propia experiencia, en frecuencia, severidad y morbilidad, mismos que se encuentran registrados ante la Comisión.

Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos.

Se calcula considerando el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor, para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la Comisión. La compañía determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (PML) de los seguros otros riesgos hidrometeorológicos mediante el sistema de cómputo "Sistema Rr" conforme al modelo de valuación de la Comisión.

La reserva de otros riesgos hidrometeorológicos, en la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la participación por reaseguro cedido.

II. Obligaciones contractuales

- a) **Siniestros y vencimientos** - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de daños y accidentes y enfermedades se registran con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.
- b) **Siniestros ocurridos y no reportados** - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Se registra la estimación con base en la siniestralidad ocurrida de años anteriores, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.
- c) **Primas en depósito** - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.
- d) **Reserva de siniestros pendientes de valuación** – Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades y daños que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuros adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.

III. De previsión

a) **Catastrófica**

I. *Hidrometeorológicos:*

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de fenómenos hidrometeorológicos a cargo de retención, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos cinco años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención para los riesgos de fenómenos hidrometeorológicos y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

- f. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- g. **Costo de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados cuando se incurren.

- h. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- i. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- j. **Reconocimiento de los ingresos**

- 1) **Vida** - Los ingresos se registran con base en la emisión de recibos, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.
- 2) **Accidentes y enfermedades y daños** - Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas emitidas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro. Para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir de la fecha de la rehabilitación de póliza correspondiente.

De acuerdo con la Ley sobre el Contrato de Seguro (LSS), las primas que no son cobradas dentro del plazo convenido, deberán cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo antes mencionado. En el caso de no haber convenido ese término se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento.

Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

- k. **Reaseguro cedido** - La Institución tiene la obligación de presentar un reporte trimestral de reaseguro por todos los ramos que opera, con base en las disposiciones establecidas por la Comisión.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada, por lo que contrató una cobertura de exceso de pérdida, con su compañía controladora, que cubre los riesgos retenidos en el ramo de incendio e hidrometeorológicos.

El reasegurador tiene la obligación de rembolsar a la Institución, los siniestros pagados con base en su participación y reconocen su ajuste al final de la vigencia del contrato.

- l. **Contratos de exceso de pérdida** - La Institución tiene la práctica de registrar el costo de cobertura de los contratos de exceso de pérdida, con base en las primas mínimas de depósito que se establecen en el plan de reaseguro y reconocer el ajuste cuando se conoce al final del contrato.

La participación de los reaseguradores en los siniestros ocurridos que afectan a estos contratos se reconoce como un activo simultáneamente en el momento del siniestro.

- m. **Cuentas de orden** - Las cuentas de orden son utilizadas para llevar a cabo los registros de operaciones sin afectar la situación financiera de la entidad, las cuales se emplean con fines de recordatorio o de control de diversos aspectos administrativos, detalle de operaciones de bienes valores ajenos y contingentes, fiscales, reclamaciones y productos derivados.

- **Cuentas de registro:**

- **Diversos (no auditado)** - Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Entidad. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar.

- *Capital* – Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en Ley del impuesto sobre la renta (“LISR”).
- *Registro fiscal* – El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR.

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

4. Inversiones

- a. *Régimen de inversiones* - De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las Instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el capital mínimo de garantía y el capital mínimo pagado y otros pasivos. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución tiene las inversiones necesarias para cubrir dichas obligaciones.
- b. *Clasificación de inversiones* - Al 31 de diciembre, la composición de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación:

	2014		
	Para financiar la operación	Disponibles para la venta	Total de inversiones
Inversión en valores:			
Gubernamentales	\$ 1,328,309	\$ -	\$ 1,328,309
Renta variable	837	259	1,096
Extranjeros	835,547	-	835,547
Valuación neta	89,054	272	89,326
Deudores por intereses	16,021	-	16,021
	<u>\$ 2,269,768</u>	<u>\$ 531</u>	<u>\$ 2,270,299</u>
	2013		
	Para financiar la operación	Disponibles para la venta	Total de inversiones
Inversión en valores:			
Gubernamentales	\$ 1,381,482	\$ -	\$ 1,381,482
Renta variable	837	259	1,096
Extranjeros	835,547	-	835,547
Valuación neta	91,126	265	91,391
Deudores por intereses	11,898	-	11,898
	<u>\$ 2,320,889</u>	<u>\$ 524</u>	<u>\$ 2,321,414</u>

- c. *Composición y calificación de la cartera por tipo de instrumento* - Información de la composición de cada categoría por tipo de instrumento, principales riesgos asociados a los mismos e información acerca de los plazos de cada tipo de inversión.

Tipo de instrumento	2014	2013	Calificación	Calificadora	Rango
Gubernamental	\$ 1,328,309	\$ 1,381,482	mxA-1+	SP	Sobresaliente
Valores sin Calificación	836,643	836,643			
Valuación más Intereses	<u>105,347</u>	<u>103,289</u>			
Total	<u>\$ 2,270,299</u>	<u>\$ 2,321,414</u>			

5. Administración de riesgos (información no auditada)

La Institución estableció los lineamientos aplicables para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describe los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la administración integral de riesgos.

Con la finalidad de dar cumplimiento en el capítulo 8.6.18 de la Circular Única, se obtuvo el dictamen realizado por un experto independiente respecto a la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgo". Adicionalmente se obtuvo dictamen del auditor interno, con relación a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, mismos que no contienen situaciones que por su relevancia debieran ser comentadas.

En la estructura organizacional la Institución cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, UAIR.

Los indicadores de riesgo al cierre del periodo observan los siguientes niveles:

2014 (Cifras en miles de pesos)						
VaR por tipo de riesgo (Información no auditada)						
Concepto	VaR	Límite	% VaR	Riesgo	De crédito Potencial	
Mercado	\$ 0.06	\$ 1,734	-%	Crédito	\$ 3.20	
2013 (Cifras en miles de pesos)						
VaR por tipo de riesgo (Información no auditada)						
Concepto	VaR	Límite	% VaR	Riesgo	De crédito Potencial	
Mercado	\$ 0.01	\$ 1,926	-%	Crédito	\$ 3.31	

6. Operaciones y saldos con partes relacionadas

a. Las operaciones con empresas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2014	2013
Ingresos:		
Rendimiento por tenencia y venta de valores	\$ 82,609	\$ 58,091
Por venta de Bonos	-	602,381
Ingresos por primas	18,974	10,061
Rendimientos bancarios	115	123
Premio por reporto	<u>134</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 101,832</u>	<u>\$ 670,657</u>

	2014	2013
Gastos:		
Comisiones	\$ 655,793	\$ 581,633
Servicios	731	210,618
Servicios administrativos	13,449	8,286
Telefonía	<u>4,449</u>	<u>4,931</u>
	<u>\$ 674,422</u>	<u>\$ 805,468</u>

Los saldos con empresas afiliadas se integran como siguen:

	2014	2013
Deudores diversos:		
Inversora Bursátil (1)	\$ 1,250	\$ 1,894
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	<u>34</u>	<u>11</u>
	<u>\$ 1,284</u>	<u>\$ 1,905</u>

7. Reaseguradores

- Contrato de reaseguro

La Institución tiene celebrado un contrato de exceso de pérdida no proporcional que cubre los riesgos catastróficos (incendio y aliados), con un límite de USD 3,250 millones y una prioridad de USD 250 millones.

a. Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2014	2013
Instituciones de Seguros y Fianzas	\$ 3,188	\$ 1,537
Otras participaciones	<u>1,639</u>	<u>25,777</u>
	<u>\$ 4,827</u>	<u>\$ 27,314</u>

8. Saldos en divisas extranjeras

a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre es:

	(Miles de dólares)	
	2014	2013
Dólares estadounidenses:		
Activos	\$ 386	\$ 2,160
Pasivos	<u>(32)</u>	<u>-</u>
Posición larga	<u>354</u>	<u>2,160</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 5,218</u>	<u>\$ 28,262</u>

- b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

		31 de diciembre de		27 de febrero de
		2014	2013	2015
Dólar estadounidense Bancario	\$	14.7414	\$ 13.0843	\$ 14.9553

9. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado es el ISR y el que resultó mayor entre el ISR y el IETU hasta 2013.

ISR- Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa legal aplicable a los ejercicios de 2014 y 2013 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la *Reforma Fiscal 2014*, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la *INIF 20 Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014*, con vigencia a partir de diciembre 2013.

IETU – A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo, a la tasa del 17.5%. Debido a la abrogación del IETU, la Institución canceló en 2013 el efecto diferido del IETU en los resultados del ejercicio.

a. Impuesto del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el efecto registrado en el estado de resultados se integra como sigue:

	2014	2013
ISR causado	\$ 65,927	\$ 38,871
ISR diferido	<u>(10,513)</u>	<u>7,464</u>
Impuesto del periodo	55,414	46,335
Ajuste ISR del ejercicio anterior	<u>655</u>	<u>407</u>
Total ISR	<u>\$ 56,069</u>	<u>\$ 46,742</u>

b. ISR diferido

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre 2014 y de 2013, es el siguiente:

	2014	2013
ISR diferido activo:		
Inversiones	\$ 4,729	\$ 16,457
Activos fijos y gastos por amortizar	1,478	1,543
ISR diferido pasivo:		
Anticipos, provisiones y castigos	<u>(5,096)</u>	<u>(6,393)</u>
Pasivo por impuestos diferidos netos	<u>\$ 1,111</u>	<u>\$ 11,607</u>

c. *Conciliación de la tasa efectiva*

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta y la establecida por la ley correspondiente y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

	2014		
	Base	Al 30%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuesto	\$ 252,420	75,726	30%
Valuación de inversiones y afiliadas	(698)	(209)	-%
Ajuste anual por inflación deducible	(67,897)	(20,369)	(8%)
Valuación de activos fijos	(8)	(2)	-%
Estímulo en teatro y otros no acumulables	915	274	-%
Costo de coberturas de reaseguro	<u>2,164</u>	<u>649</u>	<u>-%</u>
Impuesto del período		<u>\$ 56,069</u>	<u>22%</u>
	2013		
	Base	Al 30%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuesto	\$ 222,886	\$ 66,866	30%
Valuación de inversiones y afiliadas	(4,577)	(1,373)	-%
Ajuste anual por inflación deducible	(68,750)	(20,625)	(9%)
Valuación de activos fijos	589	177	(-%)
Estímulo en teatro y otros no acumulables	(1,925)	(577)	-%
Costo de coberturas de reaseguro	<u>4,763</u>	<u>1,428</u>	<u>-%</u>
Impuesto antes de afectaciones por cambio de tasa de impuesto	152,986	45,896	21%
Efecto del cambio de tasa de 30% a 28%	<u>(42,292)</u>	<u>846</u>	<u>-%</u>
Impuesto del período		<u>\$ 46,742</u>	<u>21%</u>

d. *Inversión cinematográfica*

b. Durante 2014, la institución realizó inversiones en producciones cinematográficas por \$1,380, la cual fue acreditable contra pagos provisionales del ejercicio, conforme el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2013, referente al artículo 189 de la LISR.

10. **Capital contable**

a. *Capital social*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social ascendió \$1,256,716 y está representado por 41,059 miles de acciones nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

La integración del capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$614,000 (valor histórico), adicionado de \$642,716 por concepto de reexpresión.

b. *Dividendos*

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

En asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de abril de 2014, se aprobó el pago en efectivo de dividendos por \$390,000 con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores. Dicho dividendo se pagó el 8 de mayo del 2014.

c. *Cuenta de capital de aportación (CUCA) y Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)*

Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	2014	2013
Cuenta de capital de aportación	\$ 296,326	\$ 284,710
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	203,077	564,703
CUFIN a partir de 2014	152,288	-
CUFIN Total	\$ 355,365	\$ 564,703

d. *Capital mínimo de garantía*

El capital mínimo de garantía representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales), menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe de mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el capital mínimo de garantía debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del capital mínimo de garantía se denomina margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución reportó un capital mínimo de garantía de \$267,112 y \$274,343, así como un margen de solvencia de \$44,290 y \$88,298, respectivamente. Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas.

11. **Contingencias**

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución y de sus asesores legales, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

12. **Nuevos pronunciamientos contables**

El 4 de abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y se adicionaron diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro, las cuales tienen como objetivo garantizar que las instituciones de seguros cuenten con la solvencia, estabilidad y seguridad financiera para cumplir las obligaciones asumidas con los asegurados. Esta nueva regulación entrará en vigor 24 meses después de la fecha de su publicación.

Dentro de las principales disposiciones contenidas en esta nueva regulación, entre otras, destacan las siguientes:

- a. El fortalecimiento del gobierno corporativo de las instituciones de seguros.
- b. La determinación y cobertura del requerimiento del capital de solvencia.
- c. La revelación en notas sobre los estados.
- d. Nuevas reglas para la revelación de la información financiera y cambios en los criterios contables
- e. La determinación de un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación con diversos riesgos.

El 19 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una nueva Circular Única de Seguros y fianzas (nueva CUSF). De acuerdo con las disposiciones transitorias los principales cambios que afectan los criterios contables entran en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2014, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar
NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Se permite la aplicación anticipada de las NIF C-3 y C-20 a partir del 1 de enero 2016, siempre y cuando se apliquen conjuntamente.

Mejoras a las NIF 2015 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015, que provocan cambios contables:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, Presentación y revelación. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

13. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 26 de enero de 2015, por el C.P. Raúl Reynal Peña, Director de Administración y Finanzas de la Institución, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *